

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18075 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 270/2009 referente al concursado "Alimentaciones Occitanas, S.L.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 6/09/2010, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 6 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100034284-1